JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Diecisiete (17) de junio de dos mil catorce (2014)

REFERENCIA:

EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00719-00

MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL

DEMANDANTE: ÁNGEL QUERUBÍN SUAZA CANO

DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL - CASUR

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INCIAL.

El numeral 1º del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, prescribe que, el Juez fijará fecha para la celebración de la audiencia inicial, la cual se llevará a cabo dentro del mes siguiente al vencimiento del término de traslado de la demanda o del de su prórroga o del de la reconvención o del de la contestación de las excepciones o del de la contestación de la demanda de reconvención, según el caso.

Para tal fin se programa AUDIENCIA INICIAL para el día jueves (23) del mes de octubre de 2014, a las 8:30 a.m. La audiencia tendrá lugar en las instalaciones del Despacho.

De acuerdo con la norma citada anteriormente, se previene a las partes del deber que tienen de comparecer a la audiencia so pena de las sanciones establecidas en el numeral 4º del artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo "(...) 4. Consecuencias de la inasistencia. Al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le impondrá multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes (...)".

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS Juez

MFV

	NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO	D DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
En la 1	fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín,	fijado a las 8 a.m.
	MARÍA FERNANDA ZAMBRANO A.
	Secretaria